

día 20, señalado para la discusión del proyecto de independencia, comenzaron los debates en presencia del secretario de gobierno, D. Joaquín García Rejón, á quien había mandado el depositario del Poder ejecutivo para hacer presentes sus opiniones á los representantes del pueblo. Aquel funcionario manifestó que el gobierno no desconocía que la opinión pública se había pronunciado enérgicamente en favor del proyecto que se debatía, y que con este motivo no intentaría contrariarlo de una manera absoluta; pero que, desarrollándose en aquellos momentos en el interior de la república mexicana sucesos que podrían dar por resultado la vuelta del sistema federal, no creía conveniente que la Península se precipitase á hacer una declaración que podría no ser de absoluta necesidad. Combatieron al secretario Rejón los diputados Arredondo y Vargas, y aunque el aplazamiento que deseaba el Ejecutivo estaba apoyado en juiciosas reflexiones, el dictamen fué votado por mayoría y dirigido al Senado para su revisión. El gobernador tenía mayor influencia en esta Cámara que en la de Representantes, y allí estaba detenido el proyecto, conforme á sus deseos, cuando aconteció un suceso que justificaba en parte sus previsiones (8).

(8) *Los Pueblos y El Siglo XIX*, periódicos oficiales de 1840 y 1841.—Folleto de la época.—BAQUEIRO, *Ensayo histórico*, tomo I, capítulo III.

## CAPÍTULO IX

1841-1842

Un motín militar lleva de nuevo á la presidencia de la república al general Santa-Anna.—Confía á D. Andrés Quintana Roo la misión de procurar la reincorporación de Yucatán al resto de la república.—Desembarca éste en Campeche.—Acogida que se le hace.—El gobierno del Estado nombra dos comisionados para escuchar sus proposiciones.—Discusiones habidas en las conferencias que se celebraron con este motivo.—Convenios de 28 de diciembre.—Tropelías que cometen los tejanos en las aguas de Sisal con el comisionado mexicano.—Niega Santa-Anna su ratificación á los tratados.—Envía un nuevo comisionado á la Península.—Causas que obligaron á nuestro gobierno á no aceptar las proposiciones del dictador.—Protesta de la Legislatura.—Manifiesto del Ejecutivo al Congreso constituyente.

La administración del presidente Bustamante había sido combatida desde el año 1838 por una serie de pronunciamientos, cuya relación no pertenece á nuestra historia. No había bastado para apagar el fuego de la revolución el patíbulo levantado en Acajete para el general Mejía, uno de los prohombres del partido federalista. El descontento llegó á propagarse hasta á los individuos del ejército que profesaban los principios conservadores, y el 8 de agosto de 1841 el general Paredes se pronunció en Jalisco, desconociendo á Bustamante y proclamando la dictadura. Este pronunciamiento fué secundado luego en la misma ciudadela de México, y entonces el eterno perturbador de la paz pública, D. Antonio López de Santa-Anna, saltó también á la arena revolucionaria, presentándose con el carácter de



mediador entre Paredes y Bustamante. Pero habiéndose negado este último á escuchar sus proposiciones, Santa-Anna reunió en Tacubaya á los principales jefes pronunciados, y acordó con ellos unas bases para constituir de nuevo á la república bajo el sistema que fijaría un Congreso que debería reunirse dentro de ocho meses. Mientras se verificaba esta reunión, se establecía un Consejo, compuesto de dos vocales por cada Departamento, el cual sería consultado por el Ejecutivo siempre que lo creyese conveniente. La acogida que todo el ejército dispensó á este plan, obligó á Bustamante á renunciar la presidencia, y entonces Santa-Anna ocupó á México y se hizo elegir presidente provisional. Toda la nación se sometió al nuevo amo que las bayonetas acababan de imponerle, aunque se comprendía perfectamente que el Congreso que se prometía en las bases de Tacubaya jamás constituiría á la república bajo un sistema liberal.

La península de Yucatán era el único punto negro que había en el horizonte, y deseando Santa-Anna uncirla también al carro de la revolución triunfante, le envió de comisionado á D. Andrés Quintana Roo, invistiéndole de amplios poderes para que procurase su reincorporación á la república. La Península, no solamente era peligrosa entonces bajo el punto de vista de su escisión: éralo también bajo el aspecto de las relaciones que había entablado con Tejas. Más de un año hacía, en efecto, que los buques de la escuadra tejana eran aceptados en nuestros puertos, donde, con permiso expreso de la autoridad, recibían toda clase de auxilios, como se hacía con todos los buques de las naciones amigas (1). Pero no era esto todo. Habiendo tantos puntos de contacto entre la situación de Yucatán y la

(1) Véase en la *Colección de leyes*, de AZNAR, la orden de 1.º de septiembre de 1840, á propósito de los auxilios que demandó el vapor tejanero *Zavala*, surto en las aguas de Sisal.

de Tejas—aunque nuestro gobierno no había llegado aún al extremo de solicitar el apoyo de ninguna nación extranjera—ambos Estados comprendieron que les sería muy conveniente celebrar entre sí una alianza para defenderse de la dictadura que imperaba en México. Con este objeto, el gobernador de Yucatán envió al coronel D. Martín Francisco Peraza á aquella provincia, en donde fué acogido con la mayor deferencia. Pero no pudo llevarse á cabo la proyectada alianza, porque el gobierno tejanero impuso por condición al nuestro que proclamase su absoluta independencia del de México. Entonces el Sr. Peraza se limitó á contratar tres embarcaciones, respecto de las cuales se estipuló que vendrían á Yucatán cuando su gobierno las creyese necesarias, pagando por su justo precio el servicio que vendrían á prestar.

Tal era el estado en que se hallaban las negociaciones que se habían entablado con Tejas, cuando D. Andrés Quintana Roo se presentó en las aguas de Campeche en un bergantín de guerra inglés que el plenipotenciario de S. M. B. en México había puesto á su disposición. El gobierno de Yucatán estaba ya prevenido de la visita del comisionado mexicano, y había dispuesto que no se le dejase desembarcar en aquel puerto, sino en el de Sisal. Pero no fué posible cumplir con esta disposición, á causa de que el Sr. Quintana manifestó que su salud no le permitía continuar su viaje por mar. En Campeche tenía menos partidarios la independencia que en Mérida ó en cualquiera otra población de la Península. Se comprende perfectamente la razón, si se toman en cuenta los intereses mercantiles de que en otras partes hemos hablado. Aquella ciudad hacía su principal comercio con Veracruz, y si se llevaba á cabo la independencia, los buques y los productos campechanos serían recibidos como extranjeros en los puertos de la república. Por este motivo, muchos de los comerciantes que hablaron con el Sr. Quintana Roo, luego



que desembarcó, le manifestaron los deseos que abrigan de que Yucatán se reincorporase á la Unión. Estas conversaciones, y el recibimiento que se hizo al comisionado en Mérida, donde muchas personas salieron á aguardarle hasta una legua de distancia, con el deseo de estrechar en sus brazos á un yucateco que tanto lustre había dado á su país, le hicieron formar un concepto muy equivocado sobre los sentimientos que abrigan los habitantes de la Península en favor de la independencía. Muy pronto, sin embargo, debía salir de su error.

El 4 de diciembre presentó el Sr. Quintana al gobernador los documentos que acreditaban la misión que traía á la Península. Este los pasó á la Cámara de Diputados, donde su simple lectura produjo tal excitación, que desde las galerías se pedía á gritos que no se escuchase proposición ninguna del gobierno de México. Pero así esta Cámara, como la de Senadores, manejaron el asunto con toda la circunspección que requería su importancia, y ambas expidieron un decreto el día 13, en que facultaban al gobernador para escuchar las proposiciones del comisionado mexicano, previniéndole, sin embargo, que en el tratado que celebrara se sujetase precisamente á las bases acordadas en 12 de marzo de aquel año (2). Don Santiago Méndez nombró entonces al gobernador suplente D. Miguel Barbachano y al

---

(2) He aquí estas bases: «El Estado de Yucatán no entrará por ningún orden de cosas en que no se le reconozca constitucionalmente el derecho indispensable que le asiste:

- 1.º Para arreglar su administración interior de manera que pueda por él atender á sus particulares necesidades.
- 2.º Para determinar sobre materias religiosas lo que le parezca conveniente al bienestar y prosperidad de sus pueblos.
- 3.º Para no admitir en su territorio comandante general ni particular, ni más milicia que la que organice, ni que á ésta se la saque total ni parcialmente, cualquiera que sea el objeto á que se la pretenda destinar.
- 4.º Para decretar el arreglo y los aranceles de sus aduanas marítimas, administrarlas y aprovecharse de sus productos.

consejero D. Juan de Dios Cosgaya, para que tratasen con el Sr. Quintana sobre el objeto de su misión, conforme á las instrucciones que les dió y al decreto de la Legislatura.

Las conferencias se abrieron en la noche del 17 de diciembre, en un salón del palacio de gobierno. Los comisionados de Yucatán presentaron desde luego las bases de 13 de marzo, á que estaban obligados á sujetarse, y de que ya tiene conocimiento el lector. El Sr. Quintana se ocupó de refutarlas en parte y de manifestar que Yucatán debería ceder de algunas de sus pretensiones para seguir formando un todo con la república mexicana. Bajo este tema, pronunció un largo discurso, en que supo tocar con habilidad todos los argumentos que podían presentarse contra la independencía. Dijo que Yucatán carecía de los elementos necesarios para constituirse en un Estado soberano; que con el corto número de sus habitantes y la pequeñez de sus recursos, no podría hacerse respetar siempre de las naciones extranjeras; que podría verse envuelto en una guerra desastrosa con el mismo gobierno de México, que estaba dispuesto á conservar á toda costa la integridad del territorio, y que, por último, las tradiciones de la Península, sus hábitos y su mismo comercio la ligaban á una nación que estaba dispuesta á hacer varias concesiones para conservar la Unión.

Todos estos argumentos no bastaron para hacer desistir á los comisionados yucatecos de su empeño en que fuesen

---

5.º Para no contribuir á los gastos generales de la república sino por contingentes de numerario, proporcionados á sus posibilidades respectivas y demandados por verdaderas y no ficticias urgencias del Erario nacional.

6.º Para no permitir que la Administración general de la república obligue á los yucatecos, por levadas, sorteos ni de otro modo cualquiera, á servir en la milicia de mar ó tierra.

7.º Para no sujetarse en lo demás sino á disposiciones libremente discutidas y dictadas por un Congreso nacional, compuesto de representantes popularmente elegidos, y en que cada Estado, provincia ó departamento tenga una representación igual.»



aceptadas las bases de 13 de marzo, como preliminar del tratado que debía celebrarse. El Sr. Quintana propuso entonces un medio que, en su concepto, lo conciliaba todo, y que consistía en que se reservasen al Congreso nacional, del cual debían formar parte los diputados yucatecos, las condiciones con que la Península se reincorporaría á la república, y que entretanto nuestro gobierno se comprometiese á recibir un comandante general y un batallón permanente, que tendrían la misión de conservar el orden y la tranquilidad pública. Barbachano y Cosgaya se negaron á aceptar esta proposición, fundándose en que los comandantes generales habían sido funestos para Yucatán, y que con este motivo la supresión de tales empleados era una de las bases á que daba mayor importancia nuestro gobierno. El Sr. Quintana, según manifiesta él mismo (3), estuvo á punto de dar por terminada su misión, en vista de esta resistencia; pero creyendo luego que todavía podían encontrarse algunos medios para llegar al avenio que se deseaba, pidió que se aplazasen las conferencias para otro día, y mutuamente se convino en que se continuarían en la noche del 20.

Antes de que se verificase esta segunda conferencia, llegó á Mérida una noticia que hizo comprender mejor al comisionado mexicano el espíritu público que reinaba en la Península. En el pueblo de Becanchén se había verificado un movimiento proclamando la independencia absoluta de Yucatán, y D. Pedro Garrido, jefe de los pronunciados, había invadido en seguida la ciudad de Tekax, cuyo Ayuntamiento fué depuesto y sustituido con el del año anterior. El gobierno hizo salir inmediatamente de la capital

(3) En el folleto que publicó en México, en 1842, y que lleva por título *Manifiesto del Sr. Quintana Roo al gobierno provisional de México, sobre su comisión á Yucatán*. Este documento fué reimpresso en Mérida con varios comentarios que se atribuyen á D. Justo Sierra, y que nos parecen tan apasionados como el escrito que los motivó.

una fuerza de 250 hombres, al mando del coronel D. Pedro Cámara, á quien dió instrucciones para apelar al recurso de la persuasión antes que al de las armas (4).

Aun no se sabía el resultado de esta medida, cuando los comisionados yucatecos y el mexicano volvieron á reunirse en el palacio de gobierno, para continuar las conferencias que tres días antes se habían interrumpido. El señor Quintana tomó desde luego la palabra para manifestar que la alianza que Yucatán había celebrado con Tejas era considerada como un insulto por el gobierno de México, y que en tal virtud era necesario romperla desde luego, como un preliminar de los tratados que debían acordarse. Añadió «que las discusiones y desavenencias domésticas entre hermanos eran disimulables; pero que la liga con unos colonos traidores, ingratos y enemigos de la república, se miraría siempre como un crimen imperdonable» (5). Los comisionados yucatecos respondieron á este cargo que no existía en rigor la alianza que se suponía con el gobierno de Tejas, y que si el Estado cultivaba con él algunas relaciones, en cuya virtud eran aceptados en nuestros puertos los buques de la escuadra tejana, esto debía atribuirse á que, amagada siempre la Península por el gobierno de México, había procurado halagar á aquella joven república, que con el tiempo podría llegar á ser su natural aliada. Agregaron, sin embargo, los comisionados que hasta estas relaciones quedarían rotas si Yucatán se reincorporaba á la nación mexicana bajo las bases que mutuamente acordasen sus gobiernos. Estas palabras trajeron nuevamente á la discusión los puntos que habían quedado sin acordar en la conferencia anterior. El Sr. Quintana creyó vencer la repugnancia que nuestros comisionados manifes-

(4) *El Siglo XIX*, periódico oficial de la época.—Los pronunciados de la Sierra se dejaron persuadir del jefe destinado á batirlos, y depusieron las armas.

(5) *Manifiesto* citado, del Sr. Quintana Roo.